

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Servicio de agua potable en camión cisterna a ciudadanos, oficinas gubernamentales, instituciones educativas y centros de salud del Municipio.				
		Código de la Cédula		
Es un servicio que se otorga a los ciudadanos, oficinas gubernamentales, instituciones educativas y centros de salud, ubicadas dentro de la jurisdicción territorial del Municipio, que así lo requieran por carecer del servicio de la red de agua potable.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 27 y 115 fracción I, párrafo primero, fracción II, III, párrafo a, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123, 124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 125 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 13 fracción V, 33, 34, fracción I, 47, 48, 60, 61 fracción II de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Artículo 75 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI ☒ NO ☐	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del usuario.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud del apoyo	Si	I	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 67, 68 fracción I, 73 y 75 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente; así como los Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables. El destino de la documentación será para formar el expediente del usuario.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-El ciudadano solicita el servicio en esta dirección de manera personal. 2.- se le da su recibo de pago 3.- deberá pasar a tesorería a liquidar. 3.- presentar el recibo de pago en esta dirección para programar su viaje.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cuatro días hábiles.			
COSTO:	De tipo doméstico \$469.00 (cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 m. n.). Fundamento Jurídico Artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 61 fracción II, 150 Bis y 150 Ter de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Artículo 139 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 60 y 77 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
			TARJETA DE DÉBITO	SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DONDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de ingresos de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- No se podrá otorgar el servicio en caso de que el usuario no haya cubierto el costo del servicio. - Se podrá otorgar el servicio en caso de que el usuario haya cubierto el costo del servicio.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Agua Potable y Saneamiento				Dirección de Agua Potable y Saneamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Francisco Javier Díaz Romero	
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Miguel Hidalgo, Portal Salvador Sánchez		NO. INT. Y EXT.:	204
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tlanguistenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
			No aplica	aguapotable2025@tlanguistenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De cuántos litros es el camión cisterna?				
RESPUESTA:	10,000 litros.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué se cobra el servicio?				
RESPUESTA:	Para recuperación de gastos como el combustible, mantenimiento y reparaciones de la unidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se dejan los 10,000 litros de agua potable a una sola familia?				
RESPUESTA:	Si, pagando el costo del servicio y teniendo donde almacenarlos.				
PREGUNTA FRECUENTE 4:	Si no tengo la capacidad de almacenar 10,000 litros de agua potable ¿tengo que pagar completo el servicio?				
RESPUESTA:	Puede organizarse con sus vecinos para pagar entre todos y repartirse los 10,000 litros de agua potable.				
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Se le tiene que pagar al operador o al ayudante del camión cisterna?				
RESPUESTA:	No, ellos no están autorizados a cobrar el servicio. El pago debe realizarse en el área de ingresos de la Tesorería Municipal.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / 02 / 2025
C. GUILLERMO NIETO OLIVARES	FRANCISCO JAVIER DIAZ ROMERO	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	